

INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 03 de julio de 2020. A Despacho de la señora Juez la presente diligencia informando que debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la suspensión de términos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, por lo que las diligencias y audiencias programadas en dicho interregno no pudieron realizarse. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



CARTAGO - VALLE  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Cartago, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia: Pertenencia  
Radicación No.2017-00694-00  
Auto No. 1441

En orden a darle continuidad al proceso, se fija para el 12 de agosto de 2020 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) la práctica de la inspección judicial a los inmuebles materia de usucapión, ubicados en la Carrera 9 No.4-66/70 y Carrera 9 No.4-72/78, de esta ciudad.

Así mismo, se programa para el 01 de septiembre de 2020 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del CGP, la cual se hará en forma virtual, debiendo los intervinientes días antes aportar su dirección electrónica y tener instalado el aplicativo Teams.

Finalmente, como quiera que es imprescindible para decidir de fondo el contar con la información solicitada al IGAC, se requiere a la parte demandante para que gestione su trámite, puesto que las certificaciones ante dicha entidad oficial tienen costo que deben ser asumido por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO  
SECRETARIA  
Cartago (Valle), 06 DE JULIO DE 2020. Notificado por anotación en ESTADO No. 047 de la misma fecha  
YULI LORENA OSPINA CASTRILLON  
Secretaria